



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCION RECTORAL No 0188 DE 2012 (Febrero 08)

“Por la cual se adjudica el proceso bajo la modalidad de Invitación Abreviada N° 002/2012 para contratar el Servicio de Aseo con personal uniformado en las Sedes Barcelona, San Antonio, Emporio y el INAT, por un periodo de once meses durante la vigencia 2012.”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior No. 004 de 2009, el Acuerdo Superior No. 007 de 2011 y,

CONSIDERANDO:

Que la Oficina de Servicios Generales de la Universidad de los Llanos solicitó mediante Oficio de fecha 19 de diciembre de 2011, la contratación del servicio de Aseo con personal uniformado en las Sedes Barcelona, San Antonio, Emporio y el INAT, por un periodo de once meses durante la vigencia 2012.

Que la Universidad de los Llanos requiere la contratación del servicio de Aseo con personal uniformado en las Sedes Barcelona, San Antonio, Emporio y el INAT, por un periodo de once meses durante la vigencia 2012 y así cumplir a satisfacción con la prestación del servicio en aras de la presentación adecuada de higiene de cada una de las instalaciones de la entidad.

Que el valor del servicio a contratar se encuentra en el rango superior a ciento veinte (120) SMMLV y menor o igual a dos mil trescientos (1300) SMMLV, por lo que el proceso de selección es Invitación Abreviada de acuerdo con el Artículo 55 de la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011.

Que existen los recursos necesarios para atender las obligaciones surgidas del presente proceso de selección y la posterior celebración del contrato, tal como se aprecia en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 31405 de fecha 02 de Enero de 2012.

Que el Consejo Superior Universitario, en sesión ordinaria N° 002 de fecha 13 de enero de la vigencia 2012, autorizan al Rector de la Universidad de los Llanos adelantar los tramites tendientes para realizar la respectiva contratación del servicio de Aseo con personal uniformado en las Sedes Barcelona, San Antonio, Emporio y el INAT, por un periodo de once meses durante la vigencia 2012.

Que en la página Web de la entidad, el día 24 de enero de 2012, se publicó bajo la modalidad de Invitación Abreviada, el pliego de condiciones cuyo objeto consiste en el *“Servicio de Aseo con personal uniformado en las Sedes Barcelona, San Antonio, Emporio y el INAT, por un periodo de once meses durante la vigencia 2012”*.

Que mediante Resolución Rectoral N° 0063 de fecha 27 de enero de 2012, se ordenó la apertura del proceso de Invitación Abreviada No. 002 de 2012 y el pliego de condiciones definitivo, para que todos los interesados presentaran propuestas conforme al Pliego de Condiciones para contratar el servicio de Aseo con personal uniformado en las Sedes Barcelona, San Antonio, Emporio y el INAT, por un periodo de once meses durante la vigencia 2012.

Que el día 30 de enero de 2012, la Universidad de los Llanos publico adenda N° 001/2012 al pliego de condiciones definitivo.

Que el día 31 de enero de 2012, fecha de cierre de presentación de las propuestas, se recibió propuestas de las firmas **1). SERVICIOS INTEGRALES TALENTOS LTDA**, representada



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCION RECTORAL No 0188 DE 2012 (Febrero 08)

legalmente por la señora **LINDA ESMERALDA PERDOMO**, identificada con cedula de ciudadanía N° 40.399.608 expedida en Villavicencio. 2). **COASERV LTDA** representada legalmente por el señor **LEONEL ANTONIO FORERO VANOY**, identificado con cedula de ciudadanía N° 79.061.619 expedida en la Mesa.

Que el día 31 de enero de 2012, en la reunión de apertura de las propuestas se entregó a los Profesionales Evaluadores, esto es, el Asesor Jurídico de la Universidad de los Llanos, el Jefe de la División Financiera y el Jefe de Servicios Generales las propuestas recibidas, para proceder con la evaluación correspondiente de cada una de ellas.

Que los Profesionales Evaluadores, esto es, el Asesor Jurídico de la Universidad de los Llanos, el Jefe de la División Financiera y el Jefe de Servicios Generales, luego de revisar, verificar y evaluar el cumplimiento de los requisitos jurídicos, económicos, técnicos, de experiencia y financieros, deciden recomendar al Rector adjudicar el proceso a la firma **SERVICIOS INTEGRALES TALENTOS LTDA**, representada legalmente por la señora **LINDA ESMERALDA PERDOMO**, identificada con cedula de ciudadanía N° 40.399.608 expedida en Villavicencio.

Que las evaluaciones presentadas por los evaluadores jurídico, financiero y técnico, fueron publicadas en la página web de la Universidad de los Llanos, dando así cumplimiento a lo establecido en la Resolución Rectoral No. 2261 de 2011.

Que la Universidad de los Llanos cumplió el trámite contractual según lo establecido en el Acuerdo Superior N° 007 de 2011 y la Resolución Rectoral No. 2261 de 2011.

Por lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Adjudicar a la firma **SERVICIOS INTEGRALES TALENTOS LTDA**, representada legalmente por la señora **LINDA ESMERALDA PERDOMO**, identificada con cedula de ciudadanía N° 40.399.608 expedida en Villavicencio, el proceso de selección bajo la modalidad de Invitación Abreviada N° 002/2012 para contratar el Servicio de Aseo con personal uniformado en las Sedes Barcelona, San Antonio, Emporio y el INAT, por un periodo de once meses durante la vigencia 2012.

ARTICULO 2º: Notificar al proponente adjudicado.

ARTÍCULO 3º: Contra la presente Resolución Rectoral no procede recurso alguno y rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Villavicencio, a los 08 días del mes de febrero de 2012.

ORIGINAL FIRMADO
OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Rector